

El TEPJF ordenó a la Cámara de Diputados cumplir con paridad de género en la Comisión Permanente

Por mayoría, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la Cámara de Diputados emitir las reglas necesarias para cumplir con la paridad de género en las próximas integraciones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. El proyecto señaló que en la pasada conformación de la Comisión Permanente se designaron a 15 diputados hombres y 4 mujeres, lo que acreditó la vulneración al principio de paridad.

https://drive.google.com/file/d/1h7ri8EWxfbleeRuNchOo9vuwtO16m17p/view